MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 124

Santa Fe, 21 ABR 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000369/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Biolatto, Aldana Belén.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 238/24 de fecha 15 de agosto 2024, se designó a Biolatto, Aldana Belén (CUIL N° 27-39688515-3) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 11.04.2025, con efecto a partir del 14.04.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Biolatto, Aldana Belén (CUIL N° 27-39688515-3) a partir del día 14 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE